

**INFORME DE COMPUTOS  
NOMINACION CARGOS A CONSEJEROS DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA REGION  
XII DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA.**

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 29 de julio de 2013, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Nominaciones prevista en el artículo 24 del D.S. N° 85 de 2003 y modificado por el D.S. N°217 de 2003, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta N° 1701 de 2013, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones a los cargos de consejeros del Consejo Zonal de Pesca de la Región XII de Magallanes y Antártica Chilena cargos consejero titular y su suplente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 85 del 2003 y sus modificaciones y al Decreto Supremo N° 453 de 1992 y sus modificaciones, ambos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

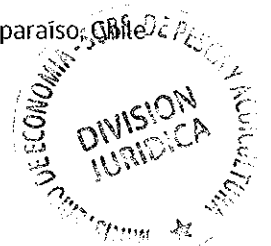
1

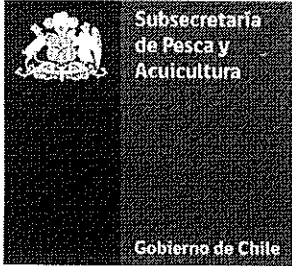
**I.- PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES**

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- Título XII Párrafo 2° de la Ley General de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





2.- Decreto Supremo N° 453 de 1992, modificado por el Decreto Supremo N° 421 de 2000, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, que establece el Reglamento para la elección de los representantes de los Consejos Zonales de Pesca.

3.- Resolución N° 1701 del 02 de julio de 2013, designa integrantes comisión evaluadora de nominaciones para designación de consejeros de Consejos Zonales de Pesca

4.-El Oficio ORD N° 4840 de 5 de Noviembre de 2012, de la Dirección del Trabajo.

5.- Documentación acompañada de las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División Jurídica de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

2

## II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

### a.- Representantes de las organizaciones gremiales sector empresarial.

#### Cargo Armadores Industriales

No se presentaron postulaciones.

### b.- Representantes de las organizaciones gremiales sector empresarial.

#### Cargo Pequeños Armadores Industriales

No se presentaron postulaciones.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



**c.- Representantes de las organizaciones gremiales sector empresarial.  
Cargo Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras**

No se presentaron postulaciones.

**d.- Representantes de las organizaciones gremiales sector empresarial.  
Cargo Acuicultores**

**Única postulación.** Sobre N°1 que consta de un total de 10 hojas, incluyendo el sobre correspondiente, lo que han sido foliados para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la Dirección Zonal de Pesca XII Región.

Consejeros nominados:

Titular: Sr. Drago Covacich Mckay. RUT N° 7.759.950-9

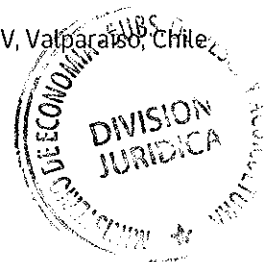
Suplente: Sr. Manuel González Araya. RUT N° 15.067.756-4

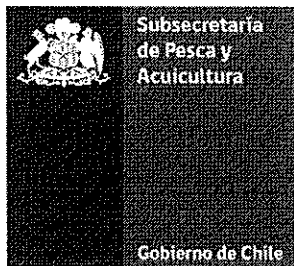
Organización que postula: Asociación de Productores de Salmón Trucha de Magallanes y Antártica Chilena AG. Salmones Magallanes. RAG N° 2713

La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Los postulantes deberán tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente. **Sin Observación.**
- Antecedentes que acrediten la existencia y vigencia legal de la organización; la nómina de afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la postulación, directiva vigente al momento de la postulación. **Sin Observación.**

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





**Calificación final:** La Asociación de Productores de Salmón y Trucha de Magallanes y la Antártica Chilena A.G., cumple con todos los requisitos establecidos en el reglamento. Por tanto, corresponde nominar a don Drago Covacich McKay, RUT N° 7.759.950-9, como consejero titular y a don Manuel González Araya, RUT N° 15.067.756-4, como consejero suplente, del Consejo Zonal de Pesca de la XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena, en representación de las organizaciones gremiales del sector empresarial, cargo acuicultores.

**e.- Representantes de las organizaciones gremiales sector pesquero artesanal.**  
**Cargo Mariscador o Alguero**

**Única postulación.** Sobre N°2 que consta de un total de 4 hojas, incluyendo el sobre correspondiente, lo que han sido foliados para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la Dirección Zonal de Pesca XII Región.

4

**Consejeros nominados:**

Titular: Sr. Nolberto Antonio Muñoz Vera. RUT N° 7.525.619-1

Suplente: Sr. Juan Francisco Lemus Otey. RUT N° 5.952.453-4

**Organización que postula:** Sindicato de Trabajadores de Buzos Armadores y Pescadores Artesanales de la XII Región. RSU N° 120.10.162

La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Los postulantes deberán tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente.

**Sin observación**

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



- Antecedentes que acrediten la existencia y vigencia legal de la organización; el número de afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la postulación, directiva vigente al momento de la postulación. **Sin observación**

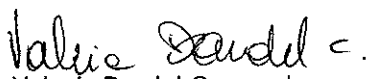
**Calificación final: Calificación final:** El Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos Armadores y Pescadores Artesanales de la XII Región, cumple con todos los requisitos establecidos en el reglamento. Por tanto, corresponde nominar a don Nolberto Muñoz Vera, RUT N° 7.525.619-1, como consejero titular y a don Juan Francisco Lemus Otey, RUT N° 5.952.453-4, como consejero suplente, del Consejo Zonal de Pesca de la XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena, en representación de las organizaciones gremiales del sector pesquero artesanal, cargo mariscador y alguero.

A partir de este momento, se hace entrega del presente Informe de Cómputos al Director Zonal de Pesca para ser notificado a las organizaciones que presentaron postulación y se publica en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

5

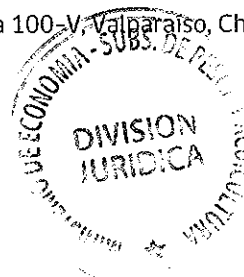


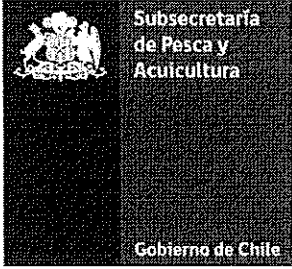
~~Catalina Gallardo Sáez~~  
Abogado División Jurídica  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

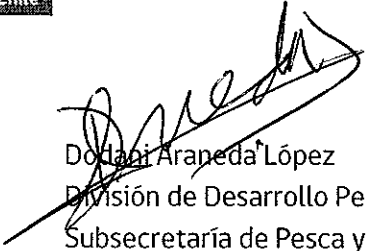


Valeria Dardel Coronado  
Abogado División Jurídica  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





  
Daniela Araneda López  
División de Desarrollo Pesquero  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

